



INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL

INFORME DEL RESULTADO DE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

CUENTA PÚBLICA 2015

FASE DE COMPROBACIÓN

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	451
2. PERFIL DEL ENTE FISCALIZADO.....	454
3. RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN	455
3.1. Evaluación de la Eficiencia del Control Interno.....	456
3.2. Gestión Financiera.....	459
3.2.1. Cumplimiento de Disposiciones.....	459
3.2.1.1. Observancia del Marco Jurídico y Normativo.....	459
3.2.1.2. Cumplimiento de los Postulados Básicos y Normas de Contabilidad Gubernamental.....	461
3.2.2. Evaluación del Ejercicio del Presupuesto Autorizado.....	462
3.2.2.1. Ingresos y Egresos.....	462
3.2.2.1. Integración y Variaciones del Patrimonio.....	463
3.2.3. Evaluación del Cumplimiento Programático	464
3.3. Resultado.....	465
3.3.1. Observaciones	465
3.3.2. Recomendaciones	482
3.3.3. Conclusión.....	484

1. PRESENTACIÓN

Este informe revela el resultado de la Fiscalización Superior en su Fase de Comprobación que fue aplicada al contenido de la Cuenta Pública 2015 del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial. La información que se muestra aborda los principales temas de un proceso que involucra el análisis, la evaluación, la revisión documental, la confirmación y verificación de evidencias físicas y operativas, dentro de un marco técnico metodológico, que permite certezas en función de los procedimientos aplicados y respecto de las muestras que fueron determinadas para este efecto.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante, ORFIS), al ejercer sus facultades atiende el objetivo medular de la Fiscalización Superior, al efectuar la revisión integral de la Gestión Financiera, considerada esta como el proceso que implica: a) el ejercicio del presupuesto expresado en los ingresos, egresos y deuda pública, b) la administración, ministración, manejo, custodia y aplicación de los recursos financieros y bienes públicos, c) el buen uso de los recursos públicos para la ejecución de los planes y programas aprobados y la consecución de las metas y los objetivos contenidos en éstos y d) la generación de información suficiente y competente para la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia, en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que regulan el quehacer público.

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 se llevó a cabo de conformidad con la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobada por el H. Congreso del Estado de Veracruz el treinta de julio de dos mil quince y publicada en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 308, el cuatro de agosto del mismo año, misma que dejó sin efecto la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A partir de la publicación de la nueva Ley, los Entes Fiscalizables y el ORFIS deberán cumplir una serie de obligaciones bajo un nuevo marco jurídico, el cual consta de Cuatro Títulos, con sus respectivos Capítulos, ciento cuarenta y cuatro artículos y, nueve transitorios.

La nueva Ley faculta al ORFIS para que, en cualquier momento, pueda requerir a los Entes Fiscalizables, responsables solidarios o terceros, los datos, informes o documentos, que considere necesarios para la planeación y programación de sus actos de fiscalización (artículo 5). Asimismo, de conformidad con los artículos 113 y 115 de la Ley, el ORFIS dentro de su competencia tiene como función principal la Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables en apoyo al H. Congreso del Estado, la cual se realiza de acuerdo a los ordenamientos legales que regulan el procedimiento de Fiscalización Superior.

La Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se da dentro del siguiente proceso:

- A. La Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado es presentada por su Titular ante el H. Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación; dicho documento contiene la información consolidada de los Entes Fiscalizables ejecutores del gasto público contemplados en el Presupuesto de Egresos del Estado.
- B. El H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, entrega la Cuenta Pública al ORFIS para su revisión, a través del ejercicio técnico de la Fiscalización Superior.
- C. El ORFIS, con base en lo dispuesto por los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, desarrolla el procedimiento de Fiscalización Superior en su Fase de Comprobación, e inicia este con la notificación de las órdenes de auditoría de alcance integral, procediendo a verificar si la Gestión Financiera se ajustó a la legislación aplicable y en consecuencia, comprobar si se ejercieron adecuadamente los recursos públicos o se causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- D. Dentro de la Fase de Comprobación, con apego a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el ORFIS emite Pliegos de Observaciones a los servidores públicos y en su caso, a los ex servidores públicos responsables para que presenten la documentación y hagan las aclaraciones pertinentes a efecto de solventar las inconsistencias o irregularidades que se hayan detectado.
- E. Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con base en las auditorías efectuadas, en la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas, actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos, pliegos de observaciones, solventaciones y aclaraciones presentadas, el ORFIS determina y genera el **Informe del Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015.**

La acción fiscalizadora que desarrolla el ORFIS encuentra su fundamento jurídico y normativo en:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 116 fracción II párrafo sexto.
- **Ley de Coordinación Fiscal**, artículo 49 fracción III.
- **Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización**, publicado en Gaceta Oficial del Estado Número 503 de fecha dieciocho de diciembre del dos mil catorce.
- **Sistema Nacional de Fiscalización.**
- **Normas Internacionales de Auditoría.**
- **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 33 fracción XXIX y 67 fracción III.
- **Ley Número 72 Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículo 18 fracción XXIX.
- **Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 1, 2 fracciones IX, XI, XII, XIII y XIV, 3, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 113, 115 fracciones I, II, III, IV, V, VI, XIV XV, XVI, XVII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXVI y XXXI.
- **Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 470 de fecha veinticinco de noviembre del dos mil quince.
- **Reglas Técnicas de Auditoría para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 058 de fecha diez de febrero del dos mil dieciséis.
- **Código Número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- **Acuerdo de Habilitación de Días del Periodo Vacacional de Verano 2016, a efecto de que se Desahoguen todas y cada una de las Diligencias Relacionadas con la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2015**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 244, de fecha veinte de junio del dos mil dieciséis.

2. PERFIL DEL ENTE FISCALIZADO

DENOMINACIÓN

INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL

ORIGEN

Creado el 12 de agosto de 2005, como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, para auxiliar a la función de seguridad pública y coadyuvar con las autoridades y las instituciones de seguridad pública en situaciones de urgencia, desastre o cuando así lo solicite la autoridad competente.

El Comisionado es nombrado y removido por el Gobernador del Estado.

MISIÓN

Proporcionar servicios de seguridad, protección e integridad física y patrimonial a Empresas industriales, Instituciones Bancarias, Comercios, a particulares e Instituciones Gubernamentales, cumpliendo con estándares de calidad total y niveles éticos de desempeño.

ATRIBUCIONES

- Organizar y controlar los servicios de seguridad y protección que contraten las empresas industriales, instituciones bancarias, comercios, particulares y dependencias federales, estatales o municipales, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Celebrar Contratos con empresas, instituciones públicas y privadas y particulares del Estado que requieren los servicios de seguridad, protección, capacitación, equipamiento y adiestramiento.
- Coordinar acciones con las diversas corporaciones policiacas, federales, estatales y municipales, que permitan la instrumentación de programas para la prevención del delito que impacten en beneficio de la sociedad.

OBJETIVO DE OPERACIÓN

Prestar servicios de seguridad a empresas e Instituciones establecidas en el Estado o que el destino final sea Veracruz.

UBICACIÓN FÍSICA

Calle Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
<http://www.ipax.gob.mx/>

TITULAR DURANTE EL EJERCICIO 2015

Lic. Fernando González Ortiz, Comisionado.

ÁREAS DE CONTACTO PARA LA REVISIÓN

Gerencia de Administración, Gerencia Jurídica y Consultiva, Gerencia de Informática y Gerencia de Cobranza.

3. RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN

La revisión se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Dichas normas exigen que se cumpla con requisitos éticos, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material; que las cifras y revelaciones de la información financiera que integran la Cuenta Pública estén elaboradas de acuerdo a las bases contables utilizadas; así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2015.

Con base en lo anterior, se determinaron las muestras de auditoría que representan los porcentajes revisados, respecto del total de los recursos obtenidos y ejercidos, mismas que se mencionan a continuación:

MUESTRA DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
Universo	\$776,152,007.41	\$806,532,735.54
Muestra Auditada	481,854,341.52	527,210,768.88
Representatividad de la muestra	62.08%	65.37%

Nota: El universo de egresos, incluye el total de los gastos devengados por el Ente.
 Fuente: Estados Financieros y Presupuestales presentados por el Ente Fiscalizable y Papeles de trabajo de auditoría.

De la auditoría técnica a la obra pública ejecutada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se determinó la siguiente muestra:

MUESTRA DE AUDITORÍA TÉCNICA

CONCEPTO	MONTO	NO. DE OBRAS Y/O SERVICIOS
Obra Pública y Servicios Ejecutados	\$13,369,259.69	2
Muestra Auditada	13,369,259.69	2
Representatividad de la muestra	100%	100%

Fuente: Papeles de trabajo de auditoría y documentación presentada por el Ente Fiscalizable.

3.1. Evaluación de la Eficiencia del Control Interno

El Control Interno en la Administración Pública, es considerado como una de las principales herramientas que coadyuvan al logro de los objetivos y metas, así como de la salvaguarda de los recursos públicos, debiendo establecerse como una actividad vinculante entre todas las áreas del Ente Fiscalizable, ya que se incluyen planes, programas, políticas, manuales, objetivos y procedimientos para alcanzar la misión institucional.

Un adecuado Sistema de Control Interno reduce los riesgos previene actos de corrupción y aumenta la seguridad en el buen desempeño de las acciones de la Administración Pública. El ORFIS, para evaluar su eficiencia, aplica un cuestionario y elabora la matriz correspondiente en donde se aprecian los aspectos de protección de activos, confiabilidad de la información financiera, aplicación de medidas preventivas y en su caso, correctivas para el cumplimiento de las normas, lineamientos, sistemas y demás instrumentos utilizados en el manejo del gasto público, así como la calidad de la comunicación entre las áreas que integran el Ente Fiscalizable.

Dicha evaluación se concentra en los siguientes elementos:

1. Entorno de Control;
2. Evaluación de Riesgos;
3. Actividades de Control;
4. Información y Comunicación; y
5. Actividades de Supervisión.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De la aplicación del cuestionario y de la matriz de evaluación correspondiente, se concluye que las medidas aplicadas cumplen parcialmente con los objetivos de control de la administración y, por lo tanto, ofrecen una seguridad razonable, para prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

Asimismo, como parte del fortalecimiento de esta herramienta, durante la práctica de la Fiscalización Superior de los Entes Fiscalizables, se han identificado ventanas de oportunidad que pueden aplicarse en el corto plazo para consolidar un adecuado Sistema de Control Interno y favorecer la Gestión Financiera.

VENTANAS DE OPORTUNIDAD:

En aspectos de control administrativo:

- a) En materia de gestión de los ingresos y egresos, fortalecer y efficientar los esquemas de Planeación Financiera.
- b) Procesos de revisión y aplicación de evaluaciones periódicas del desempeño del personal en función de perfiles de puestos debidamente formulados atendiendo a la normativa interna y requerimientos operativos.

- c) Regulación en torno a la organización y conservación de archivos documentales de carácter comprobatorio para el cumplimiento en este tema de las disposiciones legales y fiscales.
- d) Respetto de los fondos destinados al apoyo a grupos sociales, acciones de desarrollo de un esquema de comprobación con suficiencia documental y justificativa como evidencia de los recursos o bienes otorgados a los beneficiarios.
- e) Respetto del ejercicio de Fondos y/o Programas, la estructuración de modelos de control que permitan asegurar el cumplimiento de las reglas de operación y lineamientos que están establecidos para su ejecución.
- f) La custodia y guarda de bienes muebles es un tema que requiere de la aplicación de mecanismos controlados, para su conservación, mantenimiento, inventarios y baja.
- g) En materia de adquisiciones, establecer el objetivo e implementarlo para contratar con los mejores precios, calidad, financiamiento y oportunidad, cumpliendo con la normativa respectiva.
- h) Establecimiento de Procesos permanentes para la actualización de los manuales de organización, procedimientos y la normativa interna.
- i) Procesos estructurados para la depuración e integración de saldos, para la gestión de recuperación, pago o liquidación de las cuentas por cobrar y por pagar.
- j) Estructuración de los modelos de seguimiento y control que aseguren a todos los niveles del Gobierno el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de carácter fiscal.

En aspectos de Obra Pública:

- k) En materia de Obra Pública, establecer el objetivo e implementarlo para contratar con los mejores precios, calidad, financiamiento y oportunidad, cumpliendo con la normativa respectiva.
- l) En materia de Obra Pública, el desarrollo específico de esquemas de seguimiento y control desde los procesos preliminares de su formalización y contratación hasta su terminación y entrega correspondiente:
 - o Otorgar anticipos de obra conforme a lo establecido en los contratos, registrarlos en las cuentas contables correspondientes y amortizarlos conforme al avance de las obras.
 - o Respetto de la amortización oportuna de los anticipos de obra hacer viable la congruencia que debe darse entre los avances físico y financiero.
 - o Integración de los expedientes de obras y acciones, observando reglas de operación y lineamientos de los distintos Fondos y Programas.
 - o El cumplimiento de los contratos de obra y/o convenios modificatorios en su caso, y de ser procedente, aplicar las penas convencionales establecidas.
 - o Cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos de obra, a través de las fianzas correspondientes.
 - o Verificación de la suficiencia presupuestal de las obras y realizar los trámites administrativos necesarios para efectuar los pagos correspondientes de las estimaciones.

En aspectos generales:

- m) Establecer la dinámica de evaluación oportuna al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas, a través de la determinación de indicadores modelo.
- n) Concordancia en la información financiera en especial entre los informes trimestrales elaborados para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto al ejercicio de los recursos, y los registros presupuestales y contables.
- ñ) Elaboración, integración y resguardo de las Actas de Entrega Recepción de los Servidores Públicos al separarse del empleo, encargo o comisión.
- o) Actualización de la página de internet del Ente Fiscalizable, para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- p) Respecto de la amortización oportuna de los anticipos a proveedores y prestadores de servicios, hacer viable la congruencia que debe darse entre la entrega de los bienes y servicios y el avance financiero, conforme a los términos contractuales.
- q) Alineación y armonización del sistema de contabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC.

EVALUACIÓN

Derivado de la evaluación de las ventanas de oportunidad detectadas en el proceso de Fiscalización Superior, se advierten como aplicables las siguientes, enlistadas de acuerdo a los incisos anteriores:

En aspectos de control administrativo:

- i) Procesos estructurados para la depuración e integración de saldos, para la gestión de recuperación, pago o liquidación de las cuentas por cobrar y por pagar.
- j) Estructuración de los modelos de seguimiento y control que aseguren a todos los niveles del Gobierno el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de carácter fiscal.

En aspectos generales:

- o) Actualización de la página de internet del Ente Fiscalizable, para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, estas ventanas de oportunidad, se vinculan con lo señalado en el apartado del resultado del presente informe.

3.2. Gestión Financiera

3.2.1. Cumplimiento de Disposiciones

3.2.1.1. Observancia del Marco Jurídico y Normativo

Los principales ordenamientos legales que definen el marco jurídico y normativo que deben observar los Entes Fiscalizables, se mencionan a continuación:

Normatividad de Ámbito Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece entre otras las bases generales para el Gobierno Estatal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, tiene por objeto reglamentar en materia de revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública, por lo que respecta a los Fondos Federalizados.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece los criterios de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene por objeto reglamentar la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene por objeto reglamentar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.
- Ley de Coordinación Fiscal, establece la distribución de las aportaciones federales y los rubros en los que se aplicarán por cada tipo de Fondo.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación, establecen las principales obligaciones de los Entes Fiscalizables en materia tributaria.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento, regula las obligaciones de los Entes Fiscalizables en lo que respecta a la seguridad social de los trabajadores.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, regula la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.

Normatividad de Ámbito Estatal:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de organización política del Estado, sus Dependencias y Entidades.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de la organización y funcionamiento de las Dependencias Centralizadas y Entidades Paraestatales.

- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases para la aprobación, ejecución y, en su caso, publicación del Plan Sectorial o Programa Operativo Anual.
- Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala disposiciones relativas a la revisión de las Cuentas Públicas y el procedimiento de Fiscalización Superior.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala las bases para la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establecen las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y el control de las obras públicas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula la actuación del servidor público para que en el ejercicio de sus funciones se conduzcan salvaguardando la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.
- Ley Número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, promueve la máxima publicidad de los actos de los Entes Fiscalizables, la rendición de cuentas de los servidores públicos hacia la sociedad y la transparencia en la gestión pública.
- Ley Número 581 para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los Entes Fiscalizables.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la planeación, programación y presupuestación de las acciones de gobierno, la administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal, la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública en relación con los particulares.
- Decreto Número 319 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2015, establece el ejercicio y control del gasto público estatal para el año 2015.
- Ley Número 318 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2015, establece los ingresos que percibirá el Estado y que serán destinados a cubrir los gastos públicos.

EVALUACIÓN

Se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al ejercicio de los recursos públicos. De la revisión efectuada, se detectó incumplimiento a disposiciones de carácter federal y estatal, que dieron lugar a la formulación del pliego de observaciones correspondiente, señalando en el presente Informe del Resultado, aquellas que no fueron debidamente solventadas en esta Fase del procedimiento de Fiscalización Superior.

3.2.1.2. Cumplimiento de los Postulados Básicos y Normas de Contabilidad Gubernamental

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece los criterios que rigen la emisión de información financiera de los Entes Fiscalizables, con el fin de lograr la adecuada armonización en el registro de los activos, pasivos y el patrimonio así como del ingreso y el gasto, contribuyendo a la medición de la eficacia, economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los Entes Fiscalizables, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico de dicho Consejo.

Conforme al artículo 22 de la LGCG, los Entes Fiscalizables deben aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

“Los postulados básicos son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente Público; sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables”.

EVALUACIÓN

De manera selectiva, mediante la aplicación de las Guías de Cumplimiento emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se verificó el grado de avance en la adopción, implementación e implantación de los Postulados Básicos, así como de las Normas que rigen los registros contables y presupuestales.

En este sentido, de manera general, podemos señalar que existen avances en el proceso de armonización contable, sin embargo, se presentan situaciones susceptibles de mejorar, como pueden ser: que el sistema contable utilizado permita de forma automática los registros contables y presupuestales, proporcione reportes con el detalle o nivel de desagregación y necesidades de los usuarios de la información; los registros presupuestales se realicen conforme a los momentos contables; y se publique la información en los plazos establecidos.

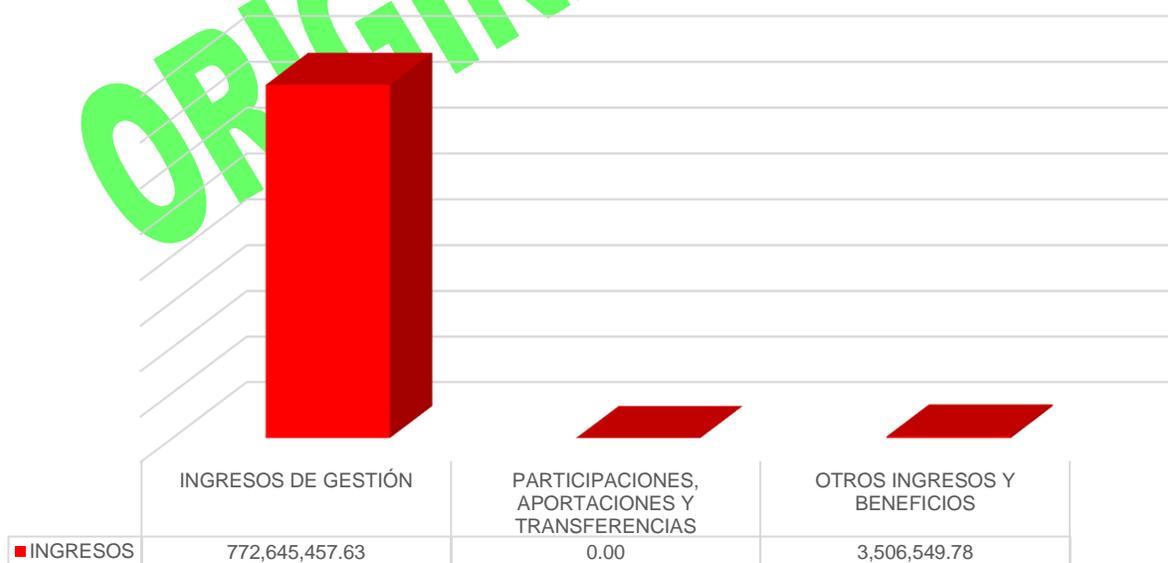
Por lo anterior, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial debe realizar las acciones pertinentes para que su Cuenta Pública del ejercicio 2016 esté debidamente armonizada, cumpliendo en todo momento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

3.2.2. Evaluación del Ejercicio del Presupuesto Autorizado

3.2.2.1. Ingresos y Egresos

A partir de la información contenida en el Estado de Actividades presentado por los servidores públicos, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos del ejercicio 2015, como se muestra a continuación: **(Gráfico 1)**

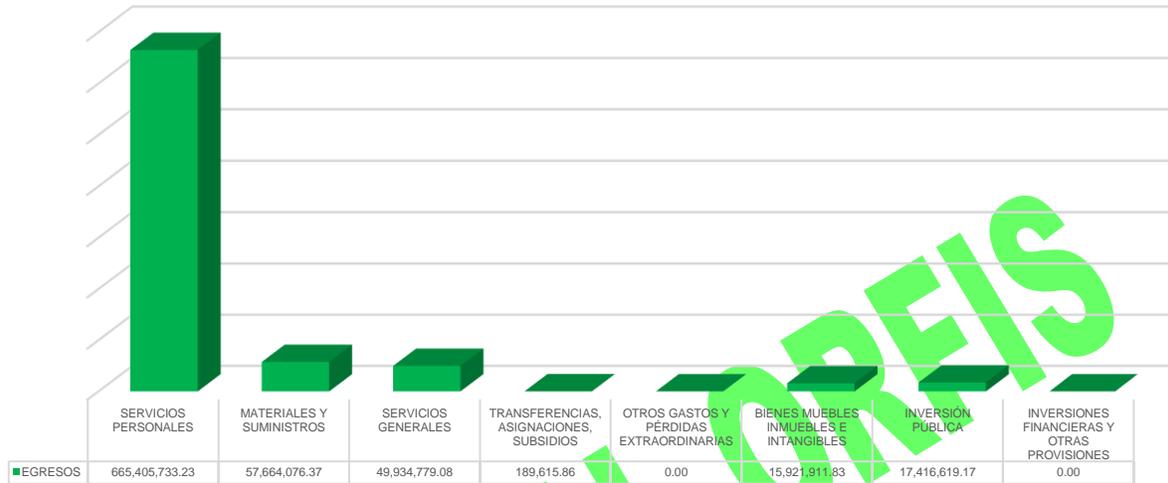
Gráfico 1. Ingresos



Fuente: Estado de Actividades presentado por el Ente Fiscalizable.

Los conceptos que integran el presupuesto devengado, son los que se presentan en el gráfico 2, donde se observa que aplicó sus recursos para el pago de Servicios Personales y Materiales y Suministros, principalmente.

Gráfico 2. Egresos



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presentado por el Ente Fiscalizable.

El Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, presentado por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, muestra egresos por un importe de \$768,824,726.87, mismo que comparados con sus ingresos por la cantidad de \$776,152,007.41 refleja un resultado de \$7,327,280.54, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. Resultado al 31 de diciembre de 2015

CONCEPTO	INGRESOS / EGRESOS
Total de Ingresos	\$776,152,007.41
Total de Egresos	768,824,726.87
Resultado en Cuenta Pública	\$7,327,280.54

Nota: Los egresos no incluyen los gastos capitalizables.

Fuente: Estado de Actividades presentado por el Ente Fiscalizable.

3.2.2.1. Integración y Variaciones del Patrimonio

El Patrimonio representa el importe neto de los bienes y derechos que son propiedad del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, importe que está constituido con las aportaciones externas que lo incrementan, adicionales al saldo inicial y la acumulación

de resultados de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, así como el resultado del ejercicio corriente.

La integración y variaciones en los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se expresa en el cuadro analítico siguiente:

Cuadro 2. Integración y Variaciones de Bienes

CONCEPTO	MONTO
Saldo Inicial	
Bienes Muebles	\$75,071,245.52
Bienes Inmuebles	740,000.00
Bienes Intangibles	24,360.00
Total Saldo Inicial	\$75,835,605.52
Movimientos	
Bienes Muebles	\$15,566,729.48
Bienes Inmuebles	17,440,700.33
Bienes Intangibles	90,507.84
Total Movimientos	\$33,097,937.65
TOTAL SALDO FINAL	\$108,933,543.17

Fuente: Estados financieros, presupuestales y documentación presentada por el Ente Fiscalizable.

3.2.3. Evaluación del Cumplimiento Programático

De acuerdo a lo establecido en la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 50 fracción II y en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 24; la revisión y análisis de las Cuentas Públicas del Estado deberán enfocarse a la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aplicados; así como a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos de éstos.

EVALUACIÓN

En razón de lo anterior y con base en la documentación presentada, se considera que el Ente Fiscalizable, en términos generales, cumplió con las metas y objetivos planteados en la documentación revisada, por lo que la planeación y programación permitieron llevar un control de los recursos ejercidos.

3.3. Resultado

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el ORFIS elaboró y notificó el Pliego de Observaciones y Notificación de Recomendaciones a los servidores y ex servidores públicos o personas responsables de la solventación, señalando que contaban con un plazo de 20 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

Una vez analizada la documentación y/o aclaraciones a los señalamientos del Pliego de Observaciones, el resultado obtenido es el siguiente:

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TIPO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	TOTAL
FINANCIERAS			
ORDEN ESTATAL	3	1	4
ORDEN FEDERAL	0	0	0
TÉCNICAS			
ORDEN ESTATAL	3	5	8
ORDEN FEDERAL	0	0	0
SUMA	6	6	12

3.3.1. Observaciones

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

RECURSOS ESTATALES

Observación Número: FP-032/2015/001 ADM

Derivado de la revisión al proceso de implementación de la armonización contable, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se determinó que el Instituto no dispone de la publicación en su página de internet de los siguientes estados y reportes financieros al 31 de diciembre de 2015:

- a) Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- b) Informe sobre Pasivos Contingentes.
- c) Notas a los Estados Financieros.
- d) Estado Analítico del Activo.
- e) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- f) Estado Analítico de los Ingresos en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.

- g) Estado Analítico del Presupuesto de Egresos.
- h) Gasto por Categoría Programática.
- i) Programa y Proyectos de Inversión.
- j) Indicadores de Resultados.

Observación Número: FP-032/2015/002 ADM

Derivado de la revisión al rubro de Cuentas por Cobrar, se detectó que del saldo al 31 de diciembre de 2015, existe un importe por \$338,336,637.16, el cual no ha sido recuperado y/o depurado, además de reflejar un saldo contrario a su naturaleza contable en la cuenta Clientes Depósitos por aclarar que afecta al saldo global; la integración es la siguiente:

Nombre	Importe
Clientes	\$ 326,877,419.10
Clientes Depósitos por Aclarar	-2,508,765.17
Cheques Devueltos a Clientes	43,778.94
Sujetos a Comprobar Gasto Corriente	2,855,949.98
Funcionarios y Empleados	473,883.25
Deudores Diversos Varios	357,093.90
Descuentos por Gastos no Comprobados	225,183.44
Impuestos por Cobrar/Subsidio al Empleo	45,852.79
Cuotas de Aportaciones de Seguridad Social	9,966,240.93
TOTAL	\$ 338,336,637.16

Por lo anterior, deberán realizar las acciones pertinentes para recuperar los importes registrados en Cuentas por Cobrar y deudores diversos; de tal forma que al cierre del ejercicio 2016 el saldo en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes esté depurado y represente un derecho real de cobro del Ente.

Observación Número: FP-032/2015/003 ADM

Derivado de la revisión al rubro de Cuentas por Pagar, se determinó que del saldo al 31 de diciembre de 2015 existe un importe por \$266,915,596.14, el cual no ha sido liquidado y/o depurado, mismo que incluye contribuciones fiscales, por lo que podría generarse un pasivo contingente, como resultado del fincamiento de créditos fiscales y/o capitales constitutivos con actualizaciones, multas y recargos por parte de la autoridad correspondiente; como se indica a continuación:

Descripción	Importe
Remuneraciones por Pagar al Personal	\$ 8,665,539.84
Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,374,899.34
Seguridad Social y Seguros por Pagar	2,542,885.72
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,750.00
Deudas por Adquisición de Bienes	253,769.08
Contratistas por Obra Públicas	3,444,456.56
Ayudas Sociales	22,726.72
Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo	1,254,570.51
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	28,560,586.67
Impuesto Sobre Nómina y Otros que Deriven	91,275,514.19

Descripción	Importe
Otras Retenciones y Contribuciones	447,023.28
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	120,069,874.23
TOTAL	\$ 266,915,596.14

Por lo anterior, deberán realizar el análisis correspondiente para determinar las cuentas por pagar reales, es decir de las que ya se recibieron los bienes o servicios y realizar gestiones para obtener recursos en el ejercicio en curso a efecto de generar las condiciones para realizar los pagos a que haya lugar; de tal forma que al cierre del ejercicio 2016 las cuentas por Pagar estén liquidadas.

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 3

OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

RECURSOS ESTATALES

Observación Número: TP-032/2015/001 ADM

Se determinó incumplimiento a la legislación aplicable en el fondo auditado listado a continuación, en la realización de los procesos para la ejecución de la obra y el servicio relacionado con la misma a cargo del Ente Fiscalizable, por carecer de documentación que los soporten o generar documentos sin fortaleza legal para el soporte de los mismos.

INGRESOS PROPIOS

Número de obra	Descripción
IPAX-OP-001/2015	Servicios a la obra pública para la elaboración del proyecto ejecutivo del edificio administrativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

- El proceso de ejecución del servicio carece del finiquito del servicio.
- El proyecto ejecutivo entregado originalmente resultó deficiente, dado que se presentan diversas modificaciones durante la ejecución de la obra que restan certeza a la correcta solución del mismo, tal es el caso de los dos estudios de mecánica de suelos, el primero de ellos realizado en febrero de 2015 que contempla un sistema de cimentación basado en la construcción de zapatas aisladas y contr trabes de liga, que no fue el adecuado dadas las condiciones reales del terreno detectadas posteriormente, dando como resultado un segundo estudio realizado en mayo de 2015 que modifica el sistema constructivo de la cimentación a la ejecución mediante, pilas, cabezales de concreto, dados y trabes de liga, esta modificación tiene un impacto significativo de incremento al costo de la obra por \$2,888,914.17 (Dos millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos catorce pesos 17/100 M.N.) (I.V.A. incluido) en las partidas de “preliminares” y “cimentación” de la construcción del edificio administrativo.

Observación Número: TP-032/2015/002 ADM	Obra/contrato número: IPAX-OP-002/2015
Descripción de la Obra: Construcción del Edificio Administrativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.	Monto ejercido: \$12,679,004.02 Monto Contratado: \$29,307,843.06
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Adjudicación directa

En el análisis de la documentación presentada, se determinó que las columnas de sección 35x35 cm., son producto del análisis estructural presentado, junto con la memoria de cálculo, por lo que es procedente su colocación.

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

- El proceso de ejecución da inicio en fecha 30 de marzo de 2015 registrado en bitácora y se identificó que desde esa fecha se empezaron trabajos relativos a la perforación de las pilas en cimentación en respuesta a la solicitud del residente de obra, existiendo a su vez la entrega del nuevo diseño de los trabajos en el mes “mayo de 2015” posterior al inicio de la obra con su respectiva responsiva técnica, presentan justificación fundada y motivada que origina la modificación.
- En el proceso de ejecución, no existe autorización y soporte de los precios extraordinarios que se generaron por la modificación al proceso constructivo de la cimentación, que impacta en las estimaciones 1, 1A y 2 con conceptos de preliminares y cimentación con cargo al ejercicio 2015 así como en la 2A, 4 y 5 pagadas en el ejercicio 2016. Presentan convenio N° IPAX-OP-002/2015-R de fecha 20 de abril de 2015 en donde se modifica el catálogo de conceptos resultando **improcedente**, por la modificación de conceptos del catálogo original del contrato firmado con incremento o decremento en el precio unitario ya que infringe el primer y séptimo párrafo de la cláusula novena del contrato firmado en donde se establece que los precios unitarios permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y que su ajuste solo será procedente en los costos directos, la revisión y ajuste de costos se realizará cuando ocurran circunstancias de orden económico que determinen un aumento o reducción en el costo de los insumos.
- Del proceso de ejecución la bitácora de obra se encuentra incompleta con notas hasta el 17 de junio del 2015 (37 notas), sin notas a partir de la fecha de reinicio de los trabajos, es decir, a partir del 1º de diciembre de 2015 en concordancia a los convenios de suspensión firmados.

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El Auditor Técnico y el Representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola el día 1 de Julio de 2016 como: EN PROCESO CON

ATRASO, con fuerza de trabajo, de acuerdo al convenio modificatorio con variación de plazo y sin variación de monto de fecha 09 de diciembre de 2015, en el cual el plazo de ejecución es del 30 de marzo del 2015 al 09 de julio de 2016, faltando por ejecutar conceptos de las partidas de albañilería, cisterna, acabados, cancelería, herrería, instalación hidro-sanitaria, amueblados, instalación eléctrica, alumbrado y elevador.

Se identificaron conceptos estructurales realizados que no cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto tal es el caso del armado de la losa de concreto de 12 cms., dado que la especificación del proyecto determina Armado con VAR. No. 4 a cada 15 cms. de separación y en las estimaciones se paga el concepto de Armado con Var. No. 3 a cada 20 cms., lo anterior puede afectar o poner en riesgo la estabilidad estructural de la obra, provocando un monto observado que se dejará para seguimiento del ejercicio fiscal 2016, como se indica en la siguiente tabla:

CONCEPTO (1)	UNIDAD (2)	VOLUMEN O CANTIDAD PAGADA POR EL ENTE FISCALIZABLE. (3)	VOLUMEN O CANTIDAD VERIFICADA POR EL AUDITOR (4)	DIFERENCIA (5)=(3)-(4)	PRECIO O COSTO UNITARIO S/IVA VERIFICADO POR EL AUDITOR (6)	MONTO OBSERVADO (7)=(5)*(6)
Losa de concreto armado de 12 cms., de espesor f'c= 250 kg/cm2 y reforzado con varilla del No. 3 (3/8") a cada 20 cms., en ambos sentidos y en los dos lechos. Incluye: bombeo, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (SIC)	M2	50.93	0.00	50.93	\$971.64	\$49,485.63
SUBTOTAL						\$ 49,485.63
IVA						\$ 7,917.70
TOTAL						\$ 57,403.33

En las estimaciones formuladas con cargo al ejercicio 2016, se determinaron trabajos pagados no ejecutados referentes a los conceptos de:

Limpieza gruesa durante la obra. Incluye: mano de obra, acarreo, equipo, herramienta, materiales de limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución; suministro y colocación de equipo de bombeo hidroneumático Mca. BM Mod. H21P500AU-1T119220P, tanque precargado vertical con capacidad de 119 galones, bomba eléctrica centrífuga de caracol Mca. BM Mod. 1P502MEAU radialmente partida de un solo paso, tablero de protección y control marca MB en 220 volts CA, para 2 motobombas de 5 HP, incluye: materiales, mano de obra, herramienta, instalación, pruebas y todo lo necesario para su correcta ejecución; y suministro e instalación de elevador eléctrico Mca. SCHINDLER, Mod. 3300AP con capacidad de 630 kg, 8 pasajeros con accesos frontales, acabado en acero inoxidable ligeramente vaporizado con lámparas frontales y posteriores en cabina, máquina de tracción de corriente alterna de frecuencia y voltaje variables de la más avanzada tecnología con convertidor de frecuencia, regulación totalmente digital y microprocesador de interface para vincularse con el control bionic, con las siguientes características: aceleración, velocidad nominal y frenado controlados según parámetros óptimos de seguridad y confort, arranque suave y corriente reducida, llegada a piso con alta precisión de alineamiento; por lo cual se considera como un pago improcedente; provocando un monto observado que se dejara para seguimiento del ejercicio fiscal 2016, como se describe en el siguiente cuadro:

CONCEPTO (1)	UNIDAD DE MEDIDA (2)	PRECIO UNITARIO PAGADO POR EL ENTE (3)	CANTIDAD PAGADA POR EL ENTE (4)	IMPORTE PAGADO POR EL ENTE. (5)=(3)*(4)	PRECIO UNITARIO VERIFICADO POR EL AUDITOR (6)	CANTIDAD VERIFICADA POR EL AUDITOR (7)	IMPORTE DETERMINADO POR EL AUDITOR (8)=(6)*(7)	MONTO OBSERVADO (9)=(5)-(8)
LIMPIEZAS								
Limpieza gruesa durante la obra. Incluye: mano de obra, acarreo, equipo, herramienta, materiales de limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución. P.U.O.T. (SIC)	M2	\$15.76	3,300.00	\$52,008.00	\$10.30	3,300.00	\$33,990.00	\$18,018.00
INSTALACIÓN HIDROSANITARIA								
Suministro y colocación de equipo de bombeo hidroneumático Mca. BM Mod. H21P500AU-1T119220P, tanque precargado vertical con capacidad de 119 galones, bomba eléctrica centrífuga de caracol Mca. BM Mod.	PZA	\$123,458.07	1.00	\$123,458.07	\$123,458.07	0.00	\$0.00	\$123,458.07



1P502MEAU radialmente partida de un solo paso, tablero de protección y control marca MB en 220 volts CA, para 2 motobombas de 5 HP, incluye: materiales, mano de obra, herramienta, instalación, pruebas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (SIC)								
ELEVADOR								
Suministro e instalación de elevador eléctrico Mca. SCHINDLER, Mod. 3300AP con capacidad de 630 kg, 8 pasajeros con accesos frontales, acabado en acero inoxidable ligeramente vaporizado con lámparas frontales y posteriores en cabina, máquina de tracción de corriente alterna de frecuencia y voltaje variables de la más avanzada tecnología con convertidor de frecuencia, regulación totalmente digital y microprocesador de interface para vincularse con el control bionic, con las siguientes características: aceleración, velocidad nominal y	PZA	\$704,850.00	1.00	\$704,850.00	\$704,850.00	0.00	\$0.00	\$704,850.00

frenado controlados según parámetros óptimos de seguridad y confort, arranque suave y corriente reducida, llegada a piso con alta precisión de alineamiento. (SIC)									
SUBTOTAL									\$846,326.07
IVA									\$135,412.17
TOTAL									\$981,738.24

Es de destacar que el convenio firmado con fecha 4 de noviembre de 2015 es improcedente dado que la cláusula novena del contrato establece que los costos establecidos en el catálogo de conceptos original permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados a menos de presentar para autorización la procedencia de un ajuste de costos, sin embargo presentan modificaciones a los costos en incremento y decremento de varios conceptos, por lo que al ser aplicados resultarán con un monto improcedente para pago, dichos conceptos se muestran en las siguientes tablas:

PRECIOS UNITARIOS IMPROCEDENTES que se ven afectados con "Incremento" de acuerdo al convenio presentado:

CODIGO (1)	CONCEPTO (2)	UNIDAD (3)	PRECIO UNITARIO CONTRATADO (4)	PRECIO UNITARIO MODIFICADO (5)
IPAX-01-003	Trazo de localización de elementos, incluye: datos en corte, terraplenes, subbase, base, pavimentos, redes de agua potable, drenaje sanitario y pluvial, guarniciones y banquetas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	M2	\$8.36	\$8.45
IPAX-01-004	Excavación a máquina, en material tipo II, para dar nivel de subrasante en calles, o nivel para despalme de plataformas, de 0.00 a 2.00 de profundidad y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	M3	\$47.18	\$48.36
IPAX-01-016	Nodo de conexión D-1 entre dado de cimentación y columna a base de placa de 20"X20"X1" y placa de 3"x3" 3/16" y anclas de 1", Acero A-325. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T. (S.I.C.)	PZA	\$12,776.43	\$12,830.48

IPAX-01-017	Relleno con materiales de banco (tepetate y/o similar) en capas de 20 cm compactado con vidrio compactador al 90% proctor .Incluye: Costo horario de equipo, mano de obra, materiales, acarreos, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	M3	\$345.08	\$396.04
IPAX-01-018	Firme acabado pulido de concreto armado de 12 cms. De espesor $f'c=250$ kg/cm ² y reforzado con malla electrosoldada de 6-6 10x10. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	M2	\$316.13	\$435.41
IPAX-01-032	Losa de concreto armado de 12 cms. De espesor $f'c= 250$ kg/cm ² y reforzado con varillas del No. 4 a cada 15 cms. En ambos sentidos y en los dos lechos. Incluye: bombeo, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	M2	\$894.00	\$971.64
IPAX-01-034	Repellado de mortero cemento arena 1:4, hasta 1.50 cm. De espesor. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	M2	\$95.70	\$132.70
IPAX-01-036	Construcción de registro de 40x60 cm de tabique rojo asentado con mezcla cemento arena 1:4. Incluye: tapa de marco y contramarco, losa fonda, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	PZA	\$1,309.18	\$1,327.82
IPAX-01-037	Construcción de registro eléctrico subterráneo de 60x40 cm de concreto simple. Incluye: Materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	PZA	\$754.03	\$902.32
IPAX-01-040	Boquilla en vanos de puertas y ventanas, para perfil. A base de mezcla cemento-arena prop: 1.4 Incluye: Materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	ML	\$34.03	\$47.99
IPAX-01-043	Chafán de 15 cm. De mezcla cemento-arena 1:4. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	ML	\$36.20	\$62.37
IPAX-01-044	Muro a base de panel W de 3" de espesor, recubrimiento en ambas caras con concreto $f'c= 100$ kg/cm ² . Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	M2	\$591.95	\$637.93
IPAX-01-004	Excavación a máquina, en material tipo II, para dar nivel de subrasante en calles, o nivel para despalme de plataformas, de 0.00 a 2.00 de profundidad y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	M3	\$47.18	\$48.36
IPAX-01-008	Plantilla de concreto simple de 5 cm de espesor, elaborada con concreto $f'c=100$ kg/cm ² . T.M.A. 19 mm. Incluye: materiales, mano de obra, acarreos, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	M2	\$111.35	\$113.13

IPAX-01-045	Recubrimiento de tablaroca en plafón, columna y tuberías expuestas. Incluye: Materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	M2	\$207.99	\$297.61
IPAX-01-046	Recubrimiento de durock, en plafón, columna y tuberías expuestas. Incluye: Materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	M2	\$422.65	\$445.66
IPAX-01-050	Fabricación de barra de mármol de 2 cm de espesor para lavabos, de 1.70x0.60 m con zoclo y faldón de 26 cm sellado con silicón líquido, incluye: canal de drenado de pvc, sellado con silicón Materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	PZA	\$8,533.44	\$36,181.87
IPAX-01-051	Suministro y aplicación de pintura vinílica, a dos manos, marca comex calidad vinimex y/o similar en muros. Incluye: Materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	M2	\$62.39	\$69.14
IPAX-01-052	Suministro y aplicación de pintura esmalte, a dos manos, marca comex calidad velmar y/o similar en plafones. Incluye: andamios hasta una altura de 3.50 m, pasarelas, brochas, misceláneos y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	M2	\$91.41	\$101.28
IPAX-01-054	Suministro y colocación de cancelería de aluminio, a base de perfiles de aluminio blanco natural de 2" y vidrio claro de 6" mm, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	M2	\$1,283.20	\$1,705.44
IPAX-01-055	Suministro y colocación de cancelería de aluminio, en fijos de fachadas a base de perfiles de aluminio blanco natural de 2" y vidrio claro de 6" mm. Y ventilas tipo sifón en lado inferior. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	M2	\$1,552.09	\$1,705.44
IPAX-01-056	Cancel de acero principal con cristal templado de 9 mm. De 5.00 x 2.50 mts. Con bancaria de 1.80 mts acabado acero inoxidable, bisagras hidráulicas. Incluye: Medios de fijación, herrajes, selladores, jaladeras, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	PZA	\$60,613.97	\$60,718.21
IPAX-01-058	Suministro y colocación de mamparas metálicas en wc de acuerdo a proyecto. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	PZA	\$10,417.33	\$13,528.99
IPAX-01-059	Suministro y colocación de mamparas metálicas en mingitorios de acuerdo a proyecto. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (S.I.C.)	PZA	\$2,489.97	\$6,677.85
IPAX-01-143	Limpieza fina de la obra volúmenes mayores materiales misceláneos de limpieza (jabón, manejo de agua y cloro). Incluye: mano de obra, herramienta de mano. P.U.O.T. (S.I.C.)	PZA	\$11.86	\$11.96

IPAX-01-061	Suministro y colocación de salida hidráulica para lavabo, wc o vertedero. Incluye: tubería de pvc, ramaleos, codos, tees, coples, reducciones, tapón capa, etc., lija, pegamento, abrazadera, cortes, limpieza del área de trabajo, soportería y todo el material necesario para su ejecución, ranurados en pisos o muros, pasos, herramienta, equipo y mano de obra. P.U.O.T.	SAL	\$884.10	\$1,005.17
IPAX-01-062	Suministro y colocación de tubo de 19 mm de pvc hidráulico. Incluye: cortes, codos, tees, conexiones, cemento para pvc, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M	\$44.14	\$44.51
IPAX-01-064	Suministro y colocación de tubo de 32 mm de pvc hidráulico. Incluye: cortes, codos, tees, conexiones, cemento para pvc, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M	\$61.35	\$61.80
IPAX-01-065	Suministro y colocación de tubo de 50 mm de pvc hidráulico. Incluye: cortes, codos, tees, conexiones, cemento para pvc, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M	\$91.54	\$92.11
IPAX-01-066	Suministro y colocación de tubo de 75 mm de pvc hidráulico. Incluye: cortes, codos, tees, conexiones, cemento para pvc, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M	\$103.10	\$103.66
IPAX-01-067	Suministro y colocación de válvula de compuerta de 13 mm. Mca. Urea o similar. Incluye: Conexiones, soldaduras, selladores, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	\$217.60	\$218.34
IPAX-01-068	Suministro y colocación de válvula de compuerta de 19 mm. Mca. Urea o similar. Incluye: Conexiones, soldaduras, selladores, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	\$217.60	\$218.34
IPAX-01-069	Suministro y colocación de válvula de compuerta de 32 mm. Mca. Urea o similar. Incluye: Conexiones, soldaduras, selladores, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	\$526.18	\$527.07
IPAX-01-070	Suministro y colocación de válvula eliminadora de aire de 32 mm. Mca. Urea o similar. Incluye: Conexiones, soldaduras, selladores, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	\$446.51	\$447.30
IPAX-01-072	Suministro y colocación de válvula flotador de 19 mm. Mca. Urea o similar. Para llenado de cisternas. Incluye: Conexiones, soldaduras, selladores, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	\$570.49	\$571.28
IPAX-01-073	Suministro y colocación de válvula tipo check de 50 mm. Mca. Urea o similar. Incluye: Conexiones, soldaduras, selladores, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	\$901.84	\$903.46

IPAX-01-074	Suministro y Colocación de Equipo de bombeo Hidroneumático Mca. BM Mod. H21P500AU-1T119220P, Tanque precargado vertical con capacidad de 119 Galones, Bomba eléctrica centrífuga de caracol Mca. BM Mod. 1P502MEAU radialmente partida de un solo paso, Tablero de protección y control Mca. MB en 220 volts CA, para 2 motobombas de 5 HP, incluye: materiales, mano de obra, herramienta, instalación, pruebas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	\$123,390.12	\$123,458.07
IPAX-01-075	Suministro y colocación de salida sanitaria para lavabo, wc o vertedero. Incluye: tubería de cpvc, ramaleos, codos, tees, coples, reducciones, tapón capa, etc., lija, pegamento, abrazadera, cortes, limpieza del área de trabajo, soportería y todo el material necesario para su ejecución, ranurados en pisos o muros, pasos, herramienta, equipo y mano de obra. P.U.O.T.	SAL	\$900.75	\$923.44
IPAX-01-076	Suministro y colocación de salida sanitaria para coladera. Incluye: tubería de cpvc, ramaleos, codos, tees, coples, reducciones, tapón capa, etc., lija, pegamento, abrazadera, cortes, limpieza del área de trabajo, soportería y todo el material necesario para su ejecución, ranurados en pisos o muros, pasos, herramienta, equipo y mano de obra. P.U.O.T.	SAL	\$806.70	\$812.12
IPAX-01-078	Suministro y Colocación de bajante pluvial en azotea. Incluye: tubería de cpvc, ramaleos, codos, tees, coples, reducciones, tapón capa, etc., lija, pegamento, abrazadera, cortes, limpieza del área de trabajo, soportería y todo el material necesario para su ejecución, ranurados en pisos o muros, pasos, herramienta, equipo y mano de obra. P.U.O.T.	M	\$105.59	\$105.99
IPAX-01-079	Suministro y Colocación de coladera de pretil Mca. Helvex Mod. CH-444. Incluye: pruebas, colocación, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	\$1,306.67	\$1,311.14
IPAX-01-080	Suministro y Colocación de coladera de pretil Mca. Helvex Mod. CH-282. Incluye: pruebas, colocación, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	\$1,757.59	\$1,760.31
IPAX-01-083	Suministro y Colocación de taza para W.c. con trampa expuesta de 4. lts, altura confortable de 17", marca Helvex. Mod. TZF-17, para fluxómetro. Incluye: Conexiones, asiento blanco mod. AF-01, fijaciones, brida de sellado, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	\$4,294.95	\$4,407.56
IPAX-01-084	Suministro y colocación de mingitorio Mca. Helvex Mod. Ferry GM-1. Incluye: brida spud, fijación, fluxómetro Mca. Helvex Mod. FB-185-19-0.5, accesorios, materiales mano de obra, herramienta, pruebas de su correcto funcionamiento y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	\$11,827.19	\$12,213.93

IPAX-01-085	Suministro y colocación de fluxómetro para w.c. de pedal aparente acabado cromo, mca. Helvex, Mod.210-32, con entrada superior para spud a 32 mm, descarga a 6 lts. Incluye: Soldaduras, conexiones, tuberías, reducciones, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	\$3,940.32	\$4,105.30
IPAX-01-086	Suministro y colocación de Portarrollo Urrea 9817, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	\$486.51	\$530.87
IPAX-01-087	Suministro y colocación de espejo para baño con sección de 80x80 cm. Sujeto con clips de acero inoxidable de 3/4". Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2	\$1,089.31	\$1,294.77
IPAX-01-088	Suministro y colocación de llave economizadora para pared con cierre automático Mca. Helvex Mod. TV-121. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	\$1,999.07	\$2,072.32
IPAX-01-089	Suministro y colocación de fregadero de acero inoxidable de 60x60 cms. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.P.U.O.T.	PZA	\$4,585.88	\$4,631.09
IPAX-01-090	Suministro y colocación de barra de seguridad sanitaria de 610 mm, marca Helvex, modelo B-610-S. Incluye: medios de fijación, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	\$1,056.57	\$1,083.14
IPAX-01-091	Suministro y colocación de barra de seguridad tipo heckey satinada derecha de 810 x 350 mm, marca Helvex, modelo B-062-S. Incluye: medios de fijación, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	\$2,096.70	\$2,123.28
IPAX-01-092	Suministro y colocación de barra de seguridad angular boomerang satinada de 3054 x 305 mm, marca Helvex, modelo B-066-S. Incluye: medios de fijación, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PZA	\$1,607.75	\$1,634.32
IPAX-01-113	Suministro y colocación de tubo conduit de PVC, pesado de 21 mm, de diámetro. Incluye: materiales, excavación, acostillado, relleno, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M	\$108.56	\$108.57
IPAX-01-114	Suministro y colocación de tubo conduit de PVC, pesado de 27 mm, de diámetro. Incluye: materiales, excavación, acostillado, relleno, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M	\$31.77	\$32.03
IPAX-01-115	Suministro y colocación de tubo conduit de PVC, pesado de 35 mm, de diámetro. Incluye: materiales, excavación, acostillado, relleno, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M	\$37.28	\$37.54

IPAX-01-116	Suministro y colocación de tubo conduit de PVC, pesado de 41 mm, de diámetro. Incluye: materiales, excavación, acostillado, relleno, acarreos, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M	\$117.48	\$117.49
IPAX-01-117	Suministro y colocación de tubo conduit de PVC, pesado de 53 mm, de diámetro. Incluye: materiales, excavación, acostillado, relleno, acarreos, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M	\$127.66	\$127.67
IPAX-01-118	Suministro y colocación de tubo conduit de PVC, pesado de 63 mm, de diámetro. Incluye: materiales, excavación, acostillado, relleno, acarreos, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M	\$142.92	\$142.97
IPAX-01-119	Suministro y colocación de tubo conduit de PVC, pesado de 91 mm, de diámetro. Incluye: materiales, excavación, acostillado, relleno, acarreos, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M	\$150.71	\$150.75
IPAX-01-120	Suministro y colocación de tubo conduit de galvanizado pesado de 21 mm, de diámetro. Incluye: materiales, unicanal, abrazaderas para unicanal, caja de registro condulet, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M	\$60.10	\$63.40
IPAX-01-121	Suministro y colocación de tubo conduit galvanizado pared delgada de 27 mm de diámetro. Incluye: materiales, unicanal, abrazaderas para unicanal, caja de registro condulet, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	M	\$60.10	\$63.40
IPAX-01-122	Suministro y colocación de tubo conduit galvanizado pared delgada de 35 mm. de diámetro. Incluye: materiales, unicanal, abrazaderas para unicanal, caja de registro condulet, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	M	\$74.40	\$76.97
IPAX-01-123	Suministro y colocación de tubo conduit galvanizado pesado de 41 mm. de diámetro. Incluye: materiales, unicanal, abrazaderas para unicanal, caja de registro condulet, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	M	\$150.67	\$152.92
IPAX-01-124	Suministro y colocación de tubo conduit galvanizado pesado de 53 mm. de diámetro. Incluye: materiales, unicanal, abrazaderas para unicanal, caja de registro condulet, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	M	\$150.67	\$152.92

IPAX-01-125	Suministro y colocación de tubo conduit galvanizado pesado de 63 mm. de diámetro. Incluye: materiales, unicanal, abrazaderas para unicanal, caja de registro condulet, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	M	\$310.98	\$325.41
IPAX-01-126	Suministro y colocación de salida eléctrica de lámpara. Incluye: tubería pvc tipo pesado de 1/2 y 3/4, cableado, marca latincasa o similar, cajas, soportería, mano de obra y herramientas P.U.O.T.	SAL	\$1,222.13	\$1,293.86
IPAX-01-144	Suministro e instalación de elevador eléctrico mca. Schindler, mod. 3300AP, con capacidad de 630 kg. 8 pasajeros, con accesos frontales, acabado en acero inoxidable ligeramente vaporizado con lámparas frontales y posteriores en cabina, maquinaria de tracción de corriente alterna de frecuencia y voltaje variables de las mas avanzada tecnología, con convertidor de frecuencia, regulación totalmente digital y microprocesador de interface para vincularse con el control bionic, con las siguientes características: aceleración, velocidad nominal y frenado controlados según parámetros óptimos de seguridad y confort, arranque suave y corriente reducida, llegada a piso con alta precisión de alineamiento.	PZA	\$699,419.39	\$704,850.00

PRECIOS UNITARIOS IMPROCEDENTES que se ven afectados con "Decremento" de acuerdo al convenio presentado:

CODIGO (1)	CONCEPTO (2)	UNIDAD (3)	PRECIO UNITARIO CONTRATADO (4)	PRECIO UNITARIO MODIFICADO (5)
IPAX-01-002	Desplante de terreno tipo II, por medios mecánicos, para retiro de corteza vegetal. Incluye: Costo horario, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M3	\$47.18	\$45.04
IPAX-01-005	Carga mecánica y acarreo en camión, de material producto de despalle A TIRO LIBRE medido abultado. Incluye: Maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M3	\$42.96	\$18.14
IPAX-01-009	Habilitado de acero #3 (3/8") en cimentación, Incluye: Habilitado, cortes, desperdicios, amarres, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	kg	\$25.80	\$24.70
IPAX-01-013	Habilitado de acero #8 (1") en cimentación, Incluye: Habilitado, cortes, desperdicios, amarres, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	kg	\$25.80	\$24.70
IPAX-01-014	Concreto premezclado f'c= 250 kg/cm2, bombeado. Incluye: Bomba estacionaria, pruebas de laboratorio, mano de obra, acarreos, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M3	\$1,953.68	\$1,930.31

IPAX-01-022	Suministro y colocación de placa diferentes espesores en nodos de conexión atezadores y cartabones, Incluye: Soldadura, cortes, desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	kg	\$37.29	\$35.78
IPAX-01-023	Losa acero de 6.35 cm de espesor de lámina galvanizada cal. 20. Incluye: bombeo, acarreo, elevacion fijacion, andamios puntales a cada 1.50 mts., concreto premezclado f'c=250 kg/cm2, conector Nelson, malla electro soldada 6-6 10/10 y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$688.58	\$532.09
IPAX-01-029	Suministro y colocación de pintura de esmalte, a dos manos, marca comex calidad velmar y/o similar en estructura. Incluye: aplicación de primario cromato de zinc, andamios hasta una altura de 3.50 m, pasarelas, brochas, misceláneos y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	kg	\$3.49	\$3.39
IPAX-01-033	Muro de 12 cm de espesor de block hueco de Concreto de 12 x 20 x 40 cm, color gris, tipo mediano, asentado con mortero cemento arena, prop. 1:4, con juntas de max. 2 cm. Incluye: trazo, refuerzo con 2 var. De 3/8" @ 80 cm y refuerzo horizontal escalerilla @ 3 hiladas, andamios, acarreos horizontales y verticales. P.U.O.T.	m2	\$245.80	\$207.97
IPAX-01-035	Pretil de 100 cms. De altura a base de block hueco de 12 x 20 x 40 cm, asentado con mortero cemento-arena, prop. 1:4. Incluye: acarreos en vertical, mano de obra, herramientas, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ml	\$245.80	\$208.10
IPAX-01-038	Escalón forjado a base de concreto armado de f'c=250 kg/cm2. hecho en obra, reforzada en cada escalón con varillas #3@20cm en sentido vertical y varillas #4@15cm en sentido horizontal, con acabado deslavado en la parte superior. Incluye: Materiales, andamios, acarreos verticales a una altura máxima de 11m, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$939.44	\$665.61
IPAX-01-010	Habilitado de acero #4 (1/2") en cimentación, Incluye: Habilitado, cortes, desperdicios, amarres, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	kg	\$25.80	\$24.70
IPAX-01-199	Suministro y colocación de cimbra aparente en muro de concreto armado con espesor de hasta 30 cms. Incluye: alambre, alambón, separadores, desmoldante base agua, chaflanes, clavos de 2" a 4", alineación, nivelación, plomeado, material y mano de obra. P.U.O.T.	m2	\$488.03	\$337.34
IPAX-01-048	Suministro y colocación de lambrin de loseta ceramica de 20x30 cm interceramic modelo desert calir, color blanco o similar, asentada con adhesivo antideslizante. Incluye: remate de ángulo de aluminio, Materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$282.90	\$276.32

IPAX-01-060	Impermeabilización con manto prefabricado con 4.5 mm de espesor SBS, acabado con gravilla color terracota, colocado por termo fusión y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	\$229.52	\$210.01
IPAX-01-390	Suministro y colocación de barandal H-03 de estacionamiento, a base de tubo de acero de 3" ced. 30. Y varillas redondas lisas de 3/8". Postes a cada 1.15 de tubo 3" ced. 30. Fijado al piso con taquetes expansivos de 2/4" y placa base de 8x8 cms de 1/4". Incluye: Cortes, medios de fijación, desperdicios, soldaduras, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ml	\$1,954.12	\$1,904.57
IPAX-01-391	Suministro y colocación de barandal H-02 de estacionamiento, a base de tubo de acero de 3" ced. 40. Y varillas redondas lisas de 3/8". Postes a cada 1.15 de tubo 3" ced. 40. Fijado al piso con taquetes expansivos de 1/4" y placa base de 8x8 cms de 1/4". Incluye: Cortes, medios de fijación, desperdicios, soldaduras, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ml	\$1,954.12	\$1,904.57
IPAX-01-392	Estructura metálica para escalones armados con bastidor de ángulo 2"1/4". Incluye: Soldaduras, cortes, desperdicios, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	kg	\$37.29	\$33.25
IPAX-01-393	Viga metálica para soporte de escaleras de servicio. Incluye: Soldaduras, cortes desperdicios, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	kg	\$37.29	\$33.25
IPAX-01-142	Limpieza gruesa durante la obra, Incluye: mano de obra acarreo, equipo, herramienta, materiales de limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. SIC.	M2	\$16.18	\$15.76
IPAX-01-063	Suministro y colocación de tubo de 25 mm de pvc hidráulico, Incluye: Cortes, codos, tees, conexiones, cemento para pvc, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. SIC.	M	\$57.07	\$54.86
IPAX-01-071	Línea General de la red de alimentación de agua potable con tubería de cpvc de 50, 32, 25 y 13 mm de diámetro, Incluye: excavación relleno, materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. SIC.	SAL	\$45,820.22	\$45,376.90
IPAX-01-077	Línea general de distribución de drenaje con tubería de 150 y 200 mm de diámetro, Incluye: materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. SIC.	SAL	\$59,604.21	\$59,078.06
IPAX-01-081	Suministro y colocación de línea exterior de desalojo general de aguas pluviales desde bajantes pluviales hasta cisterna de aguas pluviales, Incluye: excavación, acostillado y relleno de cepas, tubería de pvc de 6" y 8" de diámetro, ramaleos, codos, tees, coples, reducciones, tapón capa, etc., lija, pegamento, cortes, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. SIC.	M	\$323.05	\$313.50

IPAX-01-082	Suministro y colocación de línea exterior de desalojo general de aguas negras desde planta de tratamiento hasta red sanitaria municipal, Incluye: excavación, acostillado y relleno de cepas, tubería de pvc de 6" y 8", ramaleos, codos, tees, coples, reducciones, tapón capa, etc., lija, pegamento, cortes, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. SIC.	M	\$323.05	\$313.50
-------------	--	---	----------	----------

Observación Número: TP-032/2015/003 ADM

Descripción: Proyecto Ejecutivo Fuera de Norma

En el total de la obra revisada se presentó el proyecto sin que definiera de manera clara y precisa todos los elementos necesarios para la ejecución, control y costo de la obra: propuesta arquitectónica y estructural en su caso, números generadores de los conceptos por ejecutar, presupuesto base, especificaciones generales y particulares, que generó atrasos, deficiente control y modificaciones a los términos contractuales.

Derivado de lo anterior, se determina incumplimiento de los servidores públicos responsables del proceso de planeación, programación y presupuestación de las obras, que garantice la calidad y entrega oportuna de la obra para el uso de los beneficiarios.

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 3

3.3.2. Recomendaciones

Además de las observaciones anteriores, por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO

Recomendación Número: RP-032/2015/001

El Titular de la Unidad Administrativa o su equivalente deberá realizar el análisis de las cuentas por pagar y conciliar con los proveedores, contratistas o prestadores de servicios, los adeudos por los bienes o servicios efectivamente devengados; lo anterior, con la finalidad de que los saldos de las cuentas por pagar reflejen la situación real, las cuales deberán incluirse en la entrega-recepción de la Administración Pública 2011-2016.

TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 1

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

Recomendación Número: RT-032/2015/001

Integrar en el expediente técnico unitario la documentación correspondiente verificando que los documentos cumplan con los elementos y requisitos previstos en la norma aplicable y realizar los trámites a que haya lugar ante las dependencias normativas competentes, a efecto de garantizar la operación adecuada de la obra.

Recomendación Número: RT-032/2015/002

Verificar que el proyecto ejecutivo cuente con planos detallados de la obra, con adecuaciones o modificaciones necesarias para facilitar la movilidad, tránsito y acceso de las personas con capacidades diferentes a lugares de uso común, catálogo de conceptos, números generadores, especificaciones generales y particulares, programas de ejecución, presupuesto base, análisis del factor de sobrecosto y planos detallados de la obra.

Recomendación Número: RT-032/2015/003

Supervisar la correcta ejecución de los trabajos a efectos de autorizar para pago, solo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo y que cuenten con sustento documental, que cumplan estrictamente con las especificaciones del proyecto y con el periodo de ejecución de la obra para aplicar las retenciones económicas o en su caso, la pena convencional correspondiente en las estimaciones que se revisen.

Recomendación Número: RT-032/2015/004

Realizar la investigación de mercado del costo de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, a nivel regional, estatal o nacional, previo a la integración de los precios unitarios del presupuesto base, a efecto de asegurar al Ente Fiscalizable las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Recomendación Número: RT-032/2015/005

Verificar periódicamente por el Órgano de Control Estatal el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo de cada uno de los Servidores Públicos involucrados en las diferentes etapas del proceso.

TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 5

3.3.3. Conclusión

Una vez concluida la Fase de Comprobación del procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2015, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que no existen observaciones que adviertan una presunta responsabilidad resarcitoria de los servidores o ex servidores públicos involucrados por un posible daño a la Hacienda Pública Estatal.

Primera. No se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; sin embargo, se detectaron inconsistencias de carácter administrativo, incluidas en el correspondiente apartado de Observaciones, a las cuales el Titular del Órgano de Control Interno, conforme a su marco de actuación establecido en la legislación vigente, deberá dar seguimiento, implementar las medidas correctivas y preventivas que eviten su recurrencia y en su caso, sustanciar los procedimientos administrativos que correspondan, debiendo informar al ORFIS los resultados obtenidos.

Segunda. A través de los titulares de las áreas operativas se deben implementar mecanismos de control interno en los aspectos señalados en el apartado de Recomendaciones, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, mejorar la Gestión Financiera, así como fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, de estas acciones el Titular del Órgano de Control Interno debe realizar el seguimiento correspondiente, dentro del ámbito de su actuación para su cumplimiento.

Tercera. En la Fase del procedimiento de Fiscalización Superior de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones, derivado de las pruebas aportadas, podrían determinarse otras observaciones, siendo sujeto a una nueva notificación.

Cuarta. En apego a lo dispuesto por los artículos 43, 45, 46 y 49 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2015 del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2015 sobre las que se practicó la Fiscalización Superior, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a los servidores y ex servidores públicos que se desempeñaron o se desempeñan en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquellas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros Órganos de Fiscalización competentes.